



## LLAMADO A CONCURSO MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VÍNCULOS ARRASTRE 11° VERSION.

Para la implementación y desarrollo del modelo de Intervención del Programa Vínculos, se establece una estructura de estamentos institucionales que articulan la ejecución del Programa para que los adultos/as mayores, puedan acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertenecientes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social.

Los actores participantes a nivel regional y comunal son las Secretarías Regionales del Ministerio de Desarrollo Social, a través del Encargado Regional y los especialistas de grupos vulnerables, las Municipalidades ejecutoras, mediante el Encargado Comunal y los monitores comunitarios y los gestores del Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA que acompañan con la gestión técnica del programa.

Para efectos de contar con profesionales de trato directo con las personas mayores, los ejecutores (Municipalidades), contratan un Monitor Comunitario, el que mediante el trabajo en terreno ejecutarán el modelo de intervención de acuerdo a las normativas provenientes del Ministerio de Desarrollo Social.

### **Funciones del Monitor Comunitario**

La acción del Monitor Comunitario se enmarca en la aplicación del modelo de intervención a nivel local, utilizando los manuales, los documentos técnicos y metodológicos entregados por el Ministerio de Desarrollo Social, cuyo propósito es promover en el usuario el envejecimiento activo y la inclusión social, además de prevención de dependencia y pérdida de autonomía, Adicionalmente este actor colabora con la inserción efectiva de la persona mayor en la red de prestaciones y servicios que potencien su bienestar.

#### **Funciones transversales:**

- a) Asistir a las capacitaciones efectuadas por el servicio de asistencia técnica y la SEREMI
- b) Asistir a mesas técnicas comunales y/o regionales que sean convocadas, además de reuniones bilaterales respectivas.

### **Funciones en la etapa de seguimiento y acompañamiento:**

- a) Desarrollar el modelo de intervención de acuerdo a la metodología diseñada para el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral en cada persona mayor participante del Programa.
- b) Acompañar y apoyar a las personas mayores en la definición y logro del Plan de Desarrollo y/o Plan Laboral/Ocupacional, de acuerdo a las prioridades e intereses de ellos.
- c) Estimular y motivar la participación activa del usuario en las iniciativas e instancias comunitarias.
- d) Mantener al día el registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo), velando por la veracidad de los datos consignados.
- e) Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en el presente documento.
- f) Conocer las redes comunitarias existentes en el entorno de la persona mayor, contactando al usuario con aquellas organizaciones de interés, a través del levantamiento del Mapa de oportunidades.
- g) Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de adulto mayor, con la finalidad de aportar con actividades complementarias a los usuarios del Programa como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.
- h) Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado/apor SENAMA y/o Secretaría Ministerial de Desarrollo Social.

### **Funciones en etapa de Evaluación y Cierre:**

- a) Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de las personas mayores participantes del Programa.
- b) Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con las personas mayores participantes del programa.
- c) Apoyar al encargado comunal en el cierre administrativo y financiero del convenio.

### **Perfil y reclutamiento del monitor comunitario**

Para el ejercicio del rol del Monitor/a Comunitario/a, el profesional deberá adecuarse a los perfiles establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, descritos a continuación.

Título profesional, Técnico, Licenciado del Área de las Ciencias Sociales o de Salud.

Experiencia Laboral en:

- Experiencia en trato directo con personas mayores.
- Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con la población vulnerable.

- Experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas.

Manejo en computación a nivel de usuario, office e internet.

Conocimiento de la comuna.

Disponibilidad horaria diurna para la atención de los usuarios, asistencia a reuniones y capacitaciones.

**Habilidades Sociales:**

- Pro-actividad.
- Capacidad de Trabajo en equipo.
- Empatía.
- Liderazgo.
- Tolerancia a la frustración.

**Documentación a presentar:**

- Copia cédula de identidad.
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de Título Profesional.
- Certificados que acrediten la experiencia en intervención comunitaria y/o temas relativos a los Adultos Mayores, o en intervención en trabajo psicosocial o con grupos vulnerables.
- Curriculum vitae.

**Monto a pagar:** Renta bruta mensual jornada 28 horas \$478.886.

**Duración y calidad del contrato de prestación de servicios:** El contrato del/la nuevo(a) Monitor será bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios, teniendo como fecha de inicio una vez finalizado el presente concurso y hasta el término del programa.

**Lugar y plazo de presentación de la postulación:** Los antecedentes serán recepcionados en un sobre cerrado a contar de las 08:30 horas del 22/08/2018 hasta las 16:00 horas del 27/08/2018, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Penco, ubicada en la calle Alejandro Cruz Vergara N°891.

**Se debe indicar en el sobre el cargo y tipo de jornada a postular.**

**Cronograma del proceso de concurso:**

<b>Etapas</b>	<b>Plazos</b>
Publicación del concurso	Del 22 al 27 de Agosto de 2018
Etapa de admisibilidad, análisis curricular	28 de Agosto de 2018
Etapa de entrevista	30 de Agosto de 2018
Notificación	30 de Agosto de 2018

